

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 2.964

RETIRO. 25 OCT. 2011

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La solicitud de permiso presentada por los interesados;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N° 2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N° 2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

- 1° La anuencia del Jefe directo de los interesados, estampada en

la solicitud de Permiso;

DECRETO:

- 1° Concédase permiso administrativo, con goce de remuneraciones,

a los funcionarios municipales que se indican, en la fecha que se señala:

NOMBRE	:	REINALDO ORELLANA MUÑOZ
RUT	:	N° 7.380.603-8
CARGO	:	Maestro DOM
DESDE	:	26/10/2011
HASTA	:	26/10/2011
NÚMERO DE DÍAS	:	1 día
MOTIVO	:	Trámites Notariales en Linares.

NOMBRE	:	PETER FUENTES ARAYA
RUT	:	N° 15.329.942-0
CARGO	:	Encargado de Bodega
DESDE	:	02/11/2011
HASTA	:	02/11/2011
NÚMERO DE DÍAS	:	1 día.
MOTIVO	:	Viaje a Santiago.

NOMBRE	:	JAIME MEZA PEDRERO
RUT	:	N° 13.355.826-8
CARGO	:	Estafeta
DESDE	:	26/10/2011
HASTA	:	27/10/2011
NÚMERO DE DÍAS	:	2 días.
MOTIVO	:	Acompañar a médico a familiar ciudad de Santiago.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
 - Interesados
 - Carpeta Funcionarios
 - Archivo Control Asistencia
 - Control Interno
 - Archivo Dpto. Adm. y Finanzas/
- GBT/SMH/iep



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal